

5. Ley del IVA

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Anverso
75
75P1A16

Sello del reloj franqueador y folio asignado por la autoridad

Aviso del destino de los saldos a favor del IVA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones (Cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

Apellido paterno, materno y nombre(s), denominación o razón social

4 Aviso Anote la letra correspondiente:
N= Normal
C= Complementario

4.1 Cuando se trate de un aviso complementario, indicar el número de folio asignado por la autoridad al aviso anterior:

5 Sector al que corresponde (Marque con una "X")

Dependencia u Organismo descentralizado o descentrado, fondo o fideicomiso público o empresa de participación estatal mayoritaria de la Federación

Dependencia u Organismo descentralizado o descentrado, fondo o fideicomiso público o empresa de participación estatal mayoritaria de las Entidades Federativas

Municipio u Organismo descentralizado o descentrado del mismo

Empresa o Entidad distinta a las anteriores señaladas

Domicilio fiscal

Calle No. y/o letra exterior No. y/o letra interior

Colonia Municipio o Alcaldía Código Postal

Localidad Entidad Federativa Teléfono

7 Resumen

| Saldo a favor del IVA, devuelto con anterioridad o monto pendiente de comprobar | A. Periodo | Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> | Pago de derechos efectuados (Art. 276 de la Ley Federal de Derechos) | G. Periodo | Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> |
|---|-----------------------|---|--|-----------------------|---|
| Comprobación total de erogaciones efectuadas con anterioridad a la devolución o cantidades erogadas con anterioridad pendientes de agotar | C. Periodo | Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> | Inversión realizada en infraestructura hidráulica | I. Periodo | Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> |
| Pago de derechos efectuados (Art. 222 de la Ley Federal de Derechos) | E. Periodo | Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> | Cantidades erogadas con K. anterioridad, pendientes de agotar (D + F + H + J) - B sólo si B es menor | J. Importe autorizado | Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> |
| | F. Importe autorizado | Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> | J. Monto pendiente de comprobar (B - (D + F + H + J)) sólo si B es mayor | | Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> |

*Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Asistencia y Atención al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Contacto: 01 800 00 00 000
Correo electrónico: denuncia@sat.gob.mx

Gobierno de México | **Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público | **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

"Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal".
"Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Asistencia al Contribuyente que corresponda a través de la dirección www.sat.gob.mx".

| Datos del Representante Legal | |
|---|----------------------|
| Registro Federal de Contribuyentes | <input type="text"/> |
| Clave Única de Registro de Población | <input type="text"/> |
| Apellido paterno | <input type="text"/> |
| Apellido materno | <input type="text"/> |
| Nombre(s) | <input type="text"/> |
| <p>Declaración bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este aviso son ciertos.</p> <div style="border: 2px dashed black; height: 40px; margin-top: 10px;"></div> <p>Firma o huella digital del contribuyente o bien, del Representante Legal quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el mandato con el que se acredita no le ha sido modificado o revocado a la fecha</p> | |

1. Esta forma fiscal será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
2. Se utilizará un aviso por cada devolución autorizada.
3. Este aviso se deberá enviar en el Portal del SAT, a través de su buzón tributario <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/operacion/07768/presenta-tus-solicitudes-aviso-en-materia-fiscal>, al presentar el Formato Electrónico de Devoluciones.
4. Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
5. Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos números árabigos para el mes y cuatro para el año Ejemplo: enero del año 2004. Se deberá anotar: Mes Año.
6. En el renglón 3. Periodo se deberá anotar el de la solicitud de devolución respectiva, salvo en el caso contribuyentes que de acuerdo con la Reglas de Carácter General emitidas por el SAT deban presentarla en el mes de enero del siguiente año en cuyo caso se anotará el año y se omitirá el dato del mes.

7. Avisos Complementarios: En caso de presentar un aviso para corregir errores u omisiones de un aviso anterior, anotará "C" en el recuadro **Aviso** y deberá señalar el número de folio asignado por la autoridad al aviso inmediato anterior, el cual se encuentra en el recuadro superior izquierdo.

8. En los campos C, E, G e I. Período se deberá anotar aquél en que se realizó la inversión o el pago respectivo.

9. Tratándose de cantidades erogadas con anterioridad, pendientes de agotar, se podrán omitir los datos del saldo a favor del IVA devuelto con anterioridad.

*Para cualquier aclaración en el llenado de este aviso, podrá comunicarse a MarcaSAT: 55 627 22 728, Vía Chat: <http://chat.sat.mx/>, o bien acudir a las oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, como se establece en la siguiente dirección electrónica <https://sat.gob.mx/personas/directorio-nacionales-modulos-de-servicios-tributarios>. Para Quejas y Denuncias SAT: 55 885 22 222. Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx

Se presenta por duplicado

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

2

Reverso
75
75P1A16

Observaciones



Gobierno de
México

Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Contacto:
[5667722728](tel:5667722728)
Correo electrónico:
decretoctas.gob.mx

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración TributariaSolicitud de reintegro al concesionario de cantidades derivadas
del programa de devoluciones de IVA a turistas extranjeros

SAT - 08 - 022

| | |
|--|--|
| Homoclave del formato | Acuse de recibo por certificación o reloj franqueador (Para uso exclusivo de la autoridad) |
| FF - SAT - 004 | |
| Fecha de publicación del formato en el DOF | |

Antes de iniciar el llenado de esta solicitud, lea las instrucciones

| | | |
|----------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| ¿Presenta disco magnético? | <input checked="" type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No |
|----------------------------|-------------------------------------|--------------------------|

| |
|---|
| Administración central ante quien se presenta la solicitud: |
|---|

1. Datos del concesionario

| | |
|------------------------------|---|
| RFC: | Número de autorización de la concesión: |
| Denominación o razón social: | |

Domicilio fiscal

| | | |
|-----------------------|------------------|----------|
| Código postal: | Calle: | |
| Número exterior: | Número interior: | Colonia: |
| Municipio o Alcaldía: | Estado: | |

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Datos del trámite

| Periodo | al | Importe del reintegro: | | | | |
|---------|----|------------------------|----|----|------|--|
| DD | MM | AAAA | DD | MM | AAAA | |

Número de cuenta (Clabe):

Institución bancaria:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Datos del representante legal

| | | |
|------------------|-------------------|------------|
| CURP: | RFC: | Nombre(s): |
| Primer apellido: | Segundo apellido: | |

Declaro bajo protesta de decir verdad, que el Impuesto al Valor Agregado que se solicita en reintegro, corresponde al pago realizado por concepto de devolución del Impuesto al Valor Agregado al turista extranjero, con base en lo señalado por el artículo 31 de la LIVA vigente y que para tales efectos se llevó a cabo la revisión que establece la regla 4.6.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, o bien la regla vigente en el ejercicio fiscal de que se trate, así como lo establecido en las reglas de operación para administrar las devoluciones del IVA a los extranjeros con calidad de turistas de conformidad con la Ley de Migración que retornen al extranjero por vía aérea o marítima, que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancías.

Firma o huella digital del representante legal del concesionario quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado.

gob.mxSecretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria**Instrucciones**

- Esta solicitud será preferentemente llenada a máquina o computadora.
- Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos, para ello establecidos. En caso de llenado a mano se usará letra de molde, empleando mayúsculas, con tinta negra o azul.

-Esta solicitud se presentará en la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: del 1 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016.

| | | | | | | | | | | |
|----|--|----|--|------|----|----|--|----|--|------|
| 01 | | 01 | | 2016 | al | 31 | | 01 | | 2016 |
| DD | | MM | | AAAA | | DD | | MM | | AAAA |

- Presentación de disco magnético. Se señalará para confirmar que presenta el disco magnético que contiene la información analítica del IVA devuelto a turistas extranjeros.
- Administración Central. Se anotará el nombre completo de la autoridad ante quien se presenta la solicitud de reintegro de acuerdo a la calificación que tiene el concesionario como contribuyente. (Véase "Reglas de Operación para Administrar las Devoluciones del IVA a los Extranjeros con calidad de turistas de conformidad con la Ley de Migración que retornen al extranjero por vía aérea o marítima, que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancías" publicadas en la página de Internet del SAT).
- Número de autorización de la concesión. Se deberá anotar la referencia del oficio mediante el cual se autorizó o licitó la concesión.
- Período. Se refiere a la semana o mes al que corresponda el IVA devuelto a los turistas extranjeros.
- Importe. Cantidad que se solicita, misma que debe coincidir con el total plasmado en el (los) dispositivo(s) magnético(s).
- Número de cuenta. Se señalará el número de la CLABE para depósito en cuenta bancaria proporcionada por su banco a 18 dígitos.
- Institución bancaria. Se anotará el nombre de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta en la que será depositado el reintegro.
- Para recibir orientación sobre esta forma oficial, puede utilizar los siguientes servicios: Portal del SAT. Ingresando a orientación en línea podrá obtener información en los siguientes medios: Orientación a través de su portal privado; Chat uno a uno; Atención telefónica, marque al MarcaSAT 55 627 22 728 desde la Ciudad de México. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 55 885 22 222 o en su caso, previa cita, acudir a los módulos de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.

Se presenta por duplicado

"Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal".
"Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través del portal del SAT."

**Gobierno de
México****Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Contacto:
5567722728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx